

DECLARACION N° 332

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERES MUNICIPAL la celebración del 100° Aniversario de Creación de la Escuela N° 54 “Provincia de Buenos Aires” ubicada en el Barrio Vargas de nuestra Ciudad Capital, y que impulsa a la vez, un trabajo colectivo, plasmada en la planificación de una semana de festejos alusivos a la fecha organizada por Docentes, Alumnos y Comunidad Educativa en general.-

ARTICULO 2°.- Que lo dispuesto tiene por finalidad, promover el reconocimiento de todas aquellas personas que a lo largo del tiempo y de la historia de esta querida Escuela 54, le han otorgado su identidad e impronta, brindado con gran eficiencia y compromiso una Educación de calidad a miles de niños.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Julio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.